

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-053-0000033

Cajamarca, 27 de Setiembre de 2011

En uso de las facultades legales y en especial las que se le confieren en la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC y Ordenanza Municipal N° 345-CMPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, modificada por la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC, se crea el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cajamarca - SAT CAJAMARCA, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca que cuenta con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso b) del artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC, que aprueba el Estatuto del SAT CAJAMARCA, dispone que son funciones del Jefe de la entidad, el "dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento de todos los órganos que conforman la entidad de acuerdo a las normas, reglamentos, directivas y manuales que rigen sus actividades".

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 345-CMPC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SAT CAJAMARCA; por lo que resulta imperativo emitir los actos administrativos correspondientes para poder adecuar la estructura actual del SAT CAJAMARCA a lo establecido en dicha norma legal.

Que, de acuerdo con el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones del SAT CAJAMARCA, la Gerencia de Administración de la entidad "es el órgano de apoyo responsable del manejo administrativo y financiero de la entidad. Tiene por finalidad priorizar la provisión de recursos materiales y de potencial humano a todas las dependencias de la entidad. Depende orgánicamente de la Jefatura del SAT CAJAMARCA, está a cargo de un Gerente que debe ser un profesional designado mediante Resolución Jefatural, siendo éste un cargo de confianza".

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC modificada por la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC y la Ordenanza Municipal N° 345-CMPC;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Econ. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ en el cargo de confianza de Gerente de Administración del SAT CAJAMARCA, la que se hará efectiva a partir del 04 de Octubre de 2011.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia N° 001-053-0000031 dándole las gracias por los servicios prestados al Abog, WILLIAM GAMARRA BAUTISTA.

TERCERO.- NOTIFICAR al interesado el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
G.G.
G.A.
G.O.
O.A.J.
O.P.P.
Archivo



Econ. Julio César De La Rosa Luján
JEFE DEL SAT CAJAMARCA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

RECIBIDO

Fecha: 28/09/17

Hora: 09:00 Fs. 1

Firma: *[Handwritten Signature]*

